

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

2283 Anuncio de aprobación inicial de la nueva ordenanza municipal de limpieza viaria y gestión de residuos municipales de Alguazas.

Aprobada inicialmente la nueva ordenanza municipal de limpieza viaria y gestión de residuos municipales de Alguazas, por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público por el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. La aprobación devendrá definitiva en el caso de que no se formulen reclamaciones.

Durante el trámite de información pública el texto de la nueva Ordenanza se encuentra publicado en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Alguazas (<https://alguazas.sedelectronica.es/info.0>)

En Alguazas, 26 de abril de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.